



DECRETO ALCALDICIO Nº 1997
APRUEBA MOD. PRESUP. INTERNA Nº 006
AÑO 2024
REQUINOA, 02 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley Nº1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen Nº9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 02-07-2024	MODIFIC. INTERNA N°006 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°006 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 02-07- 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°006 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	999	000	OTROS	\$155.000.000	\$195.000.000	\$-5.000.000	\$190.000.000	\$98.235.057	\$91.764.943	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	04	999	000	OTROS	\$0	\$10.000.000	\$5.000.000	\$15.000.000	\$3.414.110	\$11.585.890	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de bolsas de asfalto en frio, considerando la alta demanda del material.



REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3931, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 02-07-2024	MODIFIC. INTERNA N°006 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°006 \$	ORUGACION ACUMULADA AL 02-07- 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°006 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$52.969.000	\$52.969.000	\$5.200.000	\$58.169.000	\$43.091.106	\$15.077.894	SERVICIOS COMUNITARIOS / GESTION AMBIENTAL	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de personal para el servicio de barrido de veredas y ornato comunal.
215	22	08	003	001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$388.905.000	\$388.905.000	\$-5.200.000	\$383.705.000	\$233.256.526	\$150.448.474	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	11	002	001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$1.500.000	\$1.500.000	\$-1.500.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	11	999	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$0	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	PROGRAMAS SOCIALES / PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de profesional que estará a cargo de curso de capacitación dirigido a las participantes del programa.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 006 Municipal año 2024, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MMM/FNM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo